



GUÍA DOCENTE 2026-2027
INFORMÁTICA INDUSTRIAL

1. Denominación de la asignatura:

INFORMÁTICA INDUSTRIAL

Titulación

Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

Código

7752

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específica

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Digitalización

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

JL. Jabato Dehesas

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan Vicente Martín Fraile

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º (8º Semestre Académico)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado la asignatura Automatismos y Control Industrial

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias específicas disciplinares: ED-28: Conocimiento aplicado de informática industrial y comunicaciones. Competencias específicas profesionales: EP-4: Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. EP-5: Capacidad para la interpretación de proyectos e informes técnicos. Competencias generales instrumentales: GI-1: Demostrar la capacidad de análisis y síntesis. GI-3: Adquirir la capacidad para la resolución de problemas de forma efectiva. GI-7: Adquirir las habilidades relacionadas con el uso de programas informáticos para el cálculo, análisis de datos y procesamiento de los mismos, dentro de su campo de aplicación. Competencias generales personales: GP-3*: Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. * (Integración de la sostenibilidad-ODS) Competencias generales sistémicas: GS-1: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. GS-7: Habilidad para trabajar de forma autónoma.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

El objetivo general de la asignatura es capacitar al alumnado en el conocimiento aplicado de la informática y comunicaciones industriales. Además con esta asignatura se pretende que el alumnado logre los siguientes objetivos: • Conocer los fundamentos de la informática industrial. • Realizar programas básicos de PLCs. • Diseñar redes de comunicación industrial. • Diseñar interfaces hombre máquina. • Diseñar sistemas SCADA. La adquisición de estos conocimientos permitirá que el alumnado pueda abordar el estudio de materias de su carrera fundamentadas en la aplicación de los conocimientos de informática y comunicación industrial, y resolver con éxito problemas concretos de su profesión.
--



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
CONTENIDOS TEÓRICOS PROGRAMA DE TEORÍA Introducción a la Informática Industrial Autómatas programables y PCs industriales Programación básica de PLCs Comunicaciones Industriales Interfaces Hombre-Máquina (HMI) Sistemas SCADA CONTENIDOS PRÁCTICOS PROGRAMA DE PRÁCTICAS 3 Sesiones. Programación básica de PLCs (6h) 2 Sesiones. Redes en Windows y Linux (4h) 2 Sesiones. Redes LAN (4h) 1 Sesión. Direccionamiento IP y DHCP (2h) 1 Sesión. Sockets (2h) 2 Sesiones. Comunicación PROFINET (4h) 1 Sesión. HMI y SCADA (2h)
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7752&auth=SAML

11. Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación empleados en la 1ª, 2ª Convocatoria y evaluación excepcional son idénticos en número de pruebas y en porcentaje de peso de las mismas, con las siguientes consideraciones para todos los sistemas de evaluación:

- El alumnado que suspenda la asignatura en primera convocatoria se presentarán en segunda convocatoria sólo a aquellas pruebas que tenga suspensas en primera convocatoria, es decir aquellas pruebas con una nota inferior al 50% del valor de la prueba.
- En todos los casos y convocatorias, el alumnado no supere alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la UBU.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá modificarse en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final escrita de conocimientos globales (mínimo 40%, del valor de la prueba).	40 %	40 %
Prueba práctica de laboratorio (mínimo 40%, del valor de la prueba)	40 %	40 %
Realización de trabajos, cuestionarios, ejercicios, problemas, etc.(mínimo 40%, del valor de la prueba).	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En caso de que proceda la evaluación excepcional, se habilitarán las mismas pruebas y con la misma ponderación y criterios que los explicitados para la evaluación ordinaria (ver, Sistemas de Evaluación). Debiendo realizar las siguientes pruebas, en las convocatorias:

PRIMERA CONVOCATORIA (tendrá lugar en la fecha oficial publicada por el Centro para la Primera Convocatoria):

- Prueba escrita de conocimientos globales de la materia. Peso: 40% (mínimo 40%, del valor de la prueba).
- Prueba escrita o práctica sobre el contenido práctico de la materia. Peso: 40% (mínimo 40%, del valor de la prueba).
- Prueba escrita o práctica sobre trabajos, cuestionarios, problemas, etc. Peso: 20 % (mínimo 40%, del valor de la prueba).

SEGUNDA CONVOCATORIA (tendrá lugar en la fecha oficial publicada por el Centro para la Segunda Convocatoria): Los estudiantes deberán presentarse y realizar aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria, es decir aquellas pruebas con una nota inferior al 50% del valor de la prueba.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector. Aprendizaje activo. Trabajo en equipo. Plataforma UBUVirtual. Apoyo tutorial.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en la página web del título.



14. Idioma en que se imparte:

Español